

Informe de presidencia para la asamblea de delegados del SUTEQ

Marzo 17 de 2022

“Pero la lucha había terminado y el triunfo era completo, definitivo, rotundo. Winston acababa de triunfar sobre sí mismo. Ahora amaba al Gran Hermano...”. (George Orwell) – 1984.

1. El Contexto político

La coyuntura política actual, está caracterizada por varios elementos, que se van uniendo en el tiempo, pero que conforman un todo histórico y un acumulado sobre el cual hay que actuar de forma propositiva:

1.1 Concentración del poder

El Centro Democrático concentra hoy las decisiones de las tres ramas del poder público, de los órganos de control y la Fiscalía General de la Nación, lo que viene afectando los pesos y contra pesos en el ejercicio del poder, constituyéndose en una dictadura de corte civil, un Estado de pensamiento único.

1.2 Militarización de la protesta social y la vida nacional

La militarización de la vida nacional se refleja en un componente ideológico y material, el primero hace relación a la conciencia colectiva y generalizada de creer que la seguridad se alcanza a través de la salida de fuerza a los problemas de seguridad y el elemento material hace referencia más efectivos de la fuerza pública o las FF.MM en las calles y por ende al aumento del gasto militar.

La ejecución de la doctrina de la seguridad nacional, lidera por los EEUU y las FFMM de los países adscritos a la órbita gringa, como una estrategia antisubversiva, nace después de la segunda guerra mundial y permeó los procesos sociales en el marco de la guerra fría, para evitar los cambios sociales, en este sentido las amenazas, judicialización, estigmatización y asesinatos de líderes: sociales, sindicales, campesinos, estudiantiles, de minorías, de mujeres, políticos entre otros, además de sus proyectos y organizaciones no afectas al proyecto hegemónico en el poder, se pusieron y siguen en marcha a través de agentes del Estado y de grupos paramilitares; el trato de guerra dada al paro nacional de abril, mayo y junio del año 2021 muestran claramente como la élite en el poder asume la protesta social.

Las guerras de baja intensidad, guerras preventivas y golpes de Estado blandos están en curso como parte de la táctica para sofocar gobiernos democráticos o alternativos.

El Acuerdo final de La Habana – 2. *participación política, apertura democrática para construir la paz*, su aplicación es parte de la solución para democratizar la vida nacional y garantizar la vida y la participación de los líderes y lideresas que controvierten la política estatal.

1.3 Ataques a los acuerdos de La Habana

Los acuerdos de La Habana permiten el tránsito hacia una sociedad democrática de corte social y liberal, reconoce a las víctimas como centro de la negociación y su reparación, propende por un proceso de entrega de tierras y la sustitución de drogas ilícitas a través de procesos de concertación y apoyo a las comunidades, además de construir la verdad del conflicto armado colombiano, entre otros.

“Se sentó con los ojos cerrados, y casi se creyó en el País de las maravillas, sabiendo que si abría los ojos otra vez todo se convertiría en la insulsa realidad”. Lewis Carrol – Alicia en el País de las maravillas.

El Centro Democrático y otras fuerzas se opusieron desde un principio al acuerdo y acudieron a múltiples acciones de intimidación, de falsas noticias para que el pueblo votara en contra del plebiscito, que buscaba refrendarlo y el Gobierno del Presidente Duque se empeñó en hacer

trizas el proceso a través de ataques a la jurisdicción de paz – JEP, a la comisión de la verdad y el asesinato sistemático de los firmantes de paz.

La violencia contra el pueblo es una práctica trasversal al poder para reprimir la oposición social y política; al 12 de febrero de 2022 se han presentado 19 masacres con 82 víctimas; desde la firma del acuerdo de paz a diciembre de 2021 se presentaron según la ONU el asesinato de 300 excombatientes¹, 171 líderes y lideresas asesinadas en el año 2021².

1.4 La corrupción

La corrupción es endémica y transversal a toda la sociedad y sectores de la vida nacional, va desde saltarse el radicado en un trámite, colarse en la fila, hasta comprar candidaturas a la presidencia de la república y las más costosas licitaciones del Estado.

Es una forma de gobernar en Colombia, mantener alianzas, clientela política, recursos económicos y poder político; de ahí la constante impunidad que logran en el control disciplinario, fiscal, penal y político. El abuso en el acatamiento de las

¹ <https://www.elcolombiano.com/colombia/murio-en-arauca-juvenal-ballen-el-primer-excombatiente-de-las-farc-asesinado-en-2022-DE16476885>

² <https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-las-regiones-2021/>

normas y la distorsión de la democracia al gobernar constituye otra evidencia de este fenómeno.

La consulta anticorrupción no logró el apoyo de la élite, ni de la ciudadanía, faltaron algo así como 500 mil votos, que la burguesía no quiera eliminar uno de los elementos claves para mantenerse en el poder podría ser explicable, pero no de los sectores democráticos y del pueblo, que han venido siendo víctimas de una clase corrupta y que se roba el Estado todo los días; en este sentido los casos de corrupción son interminables, REFICAR, DRAGACOL, ODEBRECHT, JUEGOS NACIONALES, CHIRAJARA, CARRUSEL CONTRATACION EN BOGOTÁ, INTERBOLSA, AGRO INGRESO SEGURO, FF.MM, PAE, MINTIC , entre otros. (Estado como un botín); es tan cotidiano el robo del Estado, que tiene en Colombia un verbo para señalarlo: **abudinar**.

Quindío: alcaldes en la cárcel, investigados, Gerente de la ESE La Misericordia, alcalde de Calarcá y muchos otros que vienen gozando de la protección de la Procuraduría General de la Nación.

“El que está sometido a un campo de visibilidad, y que sabe que lo está, reproduce por su cuenta las coacciones del poder; las pone en juego espontáneamente sobre sí mismo.”

Michel Foucault

1.5 El COVID19

Más allá de que las teorías conspirativas sean ciertas o no, lo que si es innegable es que la crisis le permitió a la ultraderecha colombiana Gobernar, pese al descontento que venía expresándose desde el año 2019; es un Gobierno sin proyecto claro para gobernar, no aprovechó la consulta anticorrupción y se dedicó a Gobernar en contra de las FARC, grupo guerrillero que ya no existe.

El COVID19, le permitió: - cerrar la sociedad, - Imponer restricciones a las libertades ciudadanas, - Legislar en todos los ámbitos de la vida nacional, - Congreso en casa, - Altas Cortes y Rama Judicial sin accionar.

Uno de los países con peor manejo en el COVID19 (según Bloomberg, de 53 analizados estamos en el 52 puesto):

- Sin renta básica.
- Proceso de vacunación tardío.
- Cierre de la institucionalidad.

1.6 Descontento social y popular

El 28 de abril, es la reapertura a un gran estallido social, caracterizado:

- Ser un paro ciudadano.
- Tener múltiples formas de organización y expresión de descontento.
- No tener un mando nacional unificado.

- Múltiples reivindicaciones básicas, represadas en años.
- No era un paro para modificar la institucionalidad estatal.
- Tener un componente de juventud, no solo universitaria, sino juvenil, barrial entre otros.

Colombia se unía a nivel continental y mundial a los países que confrontaban abiertamente a la élite nacional y las políticas de ajuste neoliberal, impuestas desde hace más de tres décadas.

1.7 Logros de paro nacional

Además de las reivindicaciones del paro que lograron al final concretarse, es preciso indicar algunos logros para el futuro:

“Todo lo sólido se desvanece en el aire”
Manifiesto comunista.

a). Se asestó el primer golpe al proyecto *político paramilitar, narcotraficante y latifundista* de la élite colombiana, encarnada en el Centro Democrático y otros sectores de los partidos Liberal, Conservador, U, Cambio Radical, los Evangélicos, un sector del empresariado y las FF.MM.

b). Pese a las miles de violaciones a los DD.HH, quedó servido un acumulado social para la lucha política y social presente y futura.

Es necesario indicar que uno de los sectores que fue golpeado con fuerza después del paro son los maestros, terminado el paro el Gobierno ordenó una recuperación minuto a minuto del tiempo.

1.8 Escenario de encuentro de las izquierdas y movimientos alternativos (13 marzo, 29 mayo)

No es la institucionalidad actual, el mecanismo idóneo para construir las grandes reformas liberales que requiere la sociedad; las elecciones del año 2021 sólo son un aspecto del espectro de la lucha popular en Colombia, hoy es un momento importante para concretar un espacio en el poder y jalonar desde ahí con los sectores sociales reformas para la democratización de la sociedad.

El Pacto Histórico se erige hoy como el gran proyecto modernizador – liberal a derrotar, por parte de la derecha y la ultraderecha; aspiramos a que el centro confluya en un especto amplio de la izquierda, de los sectores populares, sindicales, jóvenes, mujeres, indígenas, campesinos, es decir con el pueblo, para que la correlación de fuerzas en el Congreso de la República y la Presidencia de la

“Sin estar obligados a cumplir las promesas, no podríamos mantener nuestras identidades, estaríamos condenados a vagar desesperados, sin dirección fija, en la oscuridad de nuestro solitario corazón, atrapados en sus contradicciones y equívocos, oscuridad que sólo desaparece con la luz de la esfera pública mediante la presencia de los demás, quienes confirman la identidad entre el que promete y el que cumple”

Hannah Arendt (La condición humana)

República esté en manos del pueblo; para GANAR, CUIDAR LO GANADO y AVANZAR.

1.9 La devaluación, carestía, crisis económica y el escenario mundial

El alza de dólar ha empujado en Colombia un fenómeno de devaluación de la moneda, que la coloca como la

primera en el mundo³ en sufrir los efectos de este fenómeno económico.

“Cabe mencionar que, en lo corrido de 2021, el peso colombiano tuvo una caída del 14,20 por ciento, por encima de países como Turquía (-14,03 por ciento) y Argentina (-13,25 por ciento). Otro elemento que ha tenido un impacto en el alza del dólar es el aumento en las tasas de interés de la Reserva Federal en Estados Unidos”⁴, unido al COVID19, la quiebra de miles de empresas, la falta de renta básica, los TLC que han desprotegido la industria y el campo, hoy vivimos un fenómeno de carestía en los productos de la primera necesidad, que ha empobrecido aún más la población.

La crisis económica mundial ha sido impulsada por la pandemia: “La mayoría de los principales commodities⁵ experimentaron crecimientos de más de 50% en precios durante el año, debido, entre otros motivos, a nuevos contagios y variantes de covid-19, escasez de mano de obra, interrupciones de la cadena de suministro y crisis energética, entre otros”⁶.

1. 10 La crisis ambiental

La crisis ambiental que vive el planeta es un conjunto de situaciones en la que los países en mayor o menor medida vienen aportando a la degradación. El Quindío no esta exento de dicha problemática que se puede resumir así:

³ https://colombia.as.com/colombia/2022/01/07/actualidad/1641588087_202531.html

⁴ Ibídem

⁵ puede presentar al ser divididos en cuatro categorías grandes como los metales que incluyen oro, plata, platino y cobre; energía que incluye petróleo crudo, combustible para calefacción, gas natural y gasolina; ganadería que puede incluir ganado, cerdo magro y panza de cerdo; y agricultura que incluye maíz, arroz, trigo, cacao y café.

⁶ <https://www.larepublica.co/especiales/anuario-ripe-2021/la-crisis-economica-mundial-impulso-en-2021-el-rally-de-precios-de-los-commodities-3280916>

a). El cultivo del aguacate hass en la cordillera, no solamente compromete el medio ambiente, como viene presentándose en Salento, donde ya una empresa fue sancionada por daño ambiental⁷, sino que viene generando concentración de la tierra que se requiere para la protección y generación de agua.

b). Las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH)⁸, en Génova y Pijao.

c). El cambio climático, según estudio del IDEAM- “Instituto de Hidrografía, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) indica que para el año 2030, el país habrá perdido el 78 por ciento de los nevados y 56 por ciento de los páramos, lo que afectará a gran parte del territorio agrícola del país, debido a la falta de recursos hídricos⁹; igual se menciona que en zona alta de la cordillera de Salento y Calarcá: “el cambio climático ha dado lugar a la aparición de brotes de leishmaniasis cutánea, una enfermedad infecciosa propia de las zonas tropicales del Chocó, Tolima, Guaviare y Antioquia”; esta variaciones de temperatura viene ocasionado con frecuencia vendavales en las zonas planas de los municipios de Montenegro y la Tebaida¹⁰.

2. El presupuesto del SUTEQ año 2021, fue bien invertido

En la ejecución del presupuesto del año 2020 sobresalen diferentes situaciones o valores a los que me referiré por su importancia y trascendencia:

2.1 Secretarías y comisiones: Un factor crucial del trabajo del SUTEQ está referido al desarrollo de las propuestas presentadas, las cuales tuvieron un desempeño importante, sólo faltó por invertir el 14,15% de lo aprobado.

2.2 Solidaridades: Lo presupuestado fue 15,525,000 al final la JD aprobó solidaridades por un monto de \$ 19,249,500.

El reglamento interno de solidaridad es el siguiente:

CONSIDERACIONES PARA OTORGAR SOLIDARIDADES

La junta directiva del suteq periodo 2019 -2021, se reúne el día 27 de mayo, para fijar las consideraciones en el otorgamiento y entrega de solidaridades con el ánimo de ser más diligente y oportunos, a la vez tener claro quiénes son merecedores de la solidaridad.

Criterios para entregar Solidaridades en el Suteq:

- 1. Ser docente activo y afiliado al Suteq, para los docentes pensionados se tendrá en cuenta que haya sido afiliado a la organización sindical.*
- 2. El monto general será de \$ 100.000, salvo situaciones excepcionales que serán definidas por el ejecutivo.*
- 3. Se entregará la solidaridad a los docentes afiliados e Instituciones Educativas por única vez cada año.*
- 4. Se otorgará solidaridad a docentes y organizaciones que realicen trabajos acordes a los fines y principios del suteq.*
- 5. No se otorgará solidaridad a solicitudes por incapacidades médicas (enfermedad común) inferiores a 1 mes y ayudas para auxilios funerarios.*

Nota: Para la entrega de la solidaridad debe cumplir con dos criterios:

- 1. Ser afiliado a la organización sindical (docente activo)*

⁷ https://caracol.com.co/emisora/2022/02/08/armenia/1644331106_483076.html

⁸ <https://www.elquindiano.com/noticia/12732/quindio-tiene-cuatro-pequenas-centrales-hidroelectricas-funcionando-y-se-pretende-construir-seis-mas>

⁹ <https://www.elquindiano.com/editorial/16795/cambio-climatico-en-el-quindio>

¹⁰ *Ibidem*

2. *La solidaridad debe ser acorde a la actividad sindical, principios y fines del suteq.*

SITUACIONES EXCEPCIONALES ÉSTAS LAS ANALIZARÁ EL EJECUTIVO¹¹ CUANDO LA JD ASI LO DISPONGA.

Es importante indicar que todas las solidaridades fueron debatidas, aprobadas o negadas en junta; las que se otorgaron se encuadran en estas consideraciones o reglamento tanto en su destinatario, como en lo aprobado, la única dificultad estriba en que el monto presupuestado se excedió, pero es explicable por la contingencia que se vivió por el COVID19.

2.3 Fondo de solidaridad COVID19

El fondo de solidaridad a quienes demostraran afectación por COVID19, ha agotado los recursos y con ello desaparece como tal.

2.4 Paro Nacional:

La asamblea aprobó \$ 500 millones y se ejecutó 190 millones básicamente en la gran movilización del paro nacional, donde el SUTEQ apoyó muchas iniciativas de la sociedad que permitieron fortalecer el proceso de movilización departamental y nacional; es importante resaltar la caravana a Cali y Bogotá a la visita de la CIDH.

2.5 La Junta Directiva, reglamentó y aprobó el fondo de solidaridad para la lucha sindical.

Conforme a las atribuciones dadas por la asamblea, se reglamentó el mencionado fondo, después de varios meses de discusión, con 9 votos a favor y la ausencia con excusa de una directiva; dicho fondo que protege los casos que ya venían en curso, como los futuros; en ese sentido el caso de la docente de INEM que fue declarada insubsistente, tiene derecho al beneficio.

3. Fondo de auxilio funerario del SUTEQ (F.A.F.S)¹²

Más de 40 años de tradición, solidaridad, fraternidad y de apoyo hemos construido los maestros a través del FAFS; son miles de personas entre maestros y beneficiarios los que han accedido ha dicho fondo, el cual debe seguir siendo una comisión autónoma del SUTEQ.

Los tiempos, las dinámicas económicas, tributarias, jurídicas y las necesidades varían, por eso **se debe construir con su actual Junta y sus delegados un consenso**, que permita transitar a una reforma estatutaria del SUTEQ que introduzca toda la tradición, estructura y autonomía del F.A.F.S en un articulado que le dé más fortaleza de la que goza en la actualidad.

¹¹ Presidente, Tesorero y Fiscal.

¹² ARTICULO 10°. Son derechos de los afiliados al SUTEQ: (...) i) Solicitar y obtener la afiliación al Fondo de Auxilio Funerario del SUTEQ.

En este sentido proponemos a la asamblea un texto que recoge la institucionalidad, que ha demostrado eficiencia en los últimos años, sin indicar que a futuro se pueda avanzar en otras modificaciones.

4. El presupuesto del 2022 – para seguir en la lucha

El año 2022 es la retoma definitiva de la calle para la lucha sindical y popular, por eso es importante que la Asamblea de delegados realice esfuerzos para que:

4.1 La secretarías y comisiones sean fortalecidas presupuestalmente para que puedan dar respuesta de forma oportuna y concreta a los retos como son:

la presencialidad, la formación sindical y política, la solidaridad a la lucha sindical, la construcción de los nuevos términos de referencia en salud, la exigencia sindical y jurídica del sistema de seguridad y salud en el trabajo del magisterio, apoyo y acompañamiento a la paz y sus firmantes, - defensa de los líderes y lideresas sociales, la oposición a la dictadura civil del centro democrático, el medio ambiente amenazado en Génova, Pijao y Salento entre otras, - los derechos de género, - la diversidad y la inclusión, - los 88 barrios de Armenia amenazados por la violencia y el dispute territorial, la articulación de la lucha con otros sectores de la sociedad quindiana y colombiana, la elecciones a cuerpos colegiados y unipersonales, el fortalecimiento del sindicalismo y los sectores populares, los proyectos regresivos de ley, la escuela sindical o ciudadana de padres, entre muchos aspectos que deben ser la apuesta gremial y social de los maestros.

“un mundo sin trabajo señalará el inicio de una nueva era en la historia, era en la que el ser humano quedará liberado de una vida de duros esfuerzos y de tareas mentales repetitivas. Para otros, la sociedad sin trabajo representa la idea de un futuro poco halagüeño”

Jeremy Rifkin (el fin del trabajo).

4.2 Fondo de solidaridad sindical: El fondo de solidaridad sindical puede ser definido como **“el conjunto de acciones, procedimientos, recursos y orientaciones tendientes a minimizar los riesgos jurídicos y económicos en los docentes afiliados frente al acatamiento de las orientaciones y/o directrices que imparta el SUTEQ y/o**

FECODE” y estará destinado aquellos docentes afiliados que en acatamiento de una orientación sindical se vean afectados en su estabilidad laboral, económica y por ende inmersos en procesos de investigación disciplinaria o actuaciones judiciales.



Este fondo tendrá múltiples fuentes de financiación como son recursos propios del SUTEQ, aportes voluntarios que pueda hacer la CUT y FECODE y de organizaciones sindicales entre otros.

4.3 Pro - peticiones y EUPD. El 2022 es la retoma de las calles para la lucha sindical y popular; la asamblea de delegados debe propender porque este rubro del presupuesto sea más holgado, en aras de garantizar una financiación plena de la protesta social y popular, se propone un rubro menor que el del año anterior.

“un régimen democrático presupone la libertad de opinión y reunión, y la libertad de pensamiento y de conciencia”.
 John Rawls.

5. Pliego de Armenia y Quindío

Pese a todas las vicisitudes, la junta logró con los maestros aprobar el pliego de peticiones a presentar a Armenia y Quindío, los cuales se negociaron con algunos derechos a favor del magisterio; en el caso de Armenia se expidió la resolución 350 de 2021, el Departamento – la Secretaría de Educación ha enviado el acta en tres ocasiones para la revisión pero en cada envió aparecen nuevos errores y no se ha podido avanzar en la expedición del acto administrativo de los acuerdos, en una clara intención de boicotarlo.

6. Múltiples actividades de intervención:

Actividad	Indicador
PQR sobre las deficiencias en la Prestación del Servicio Médico por parte de COSMITET LTDA, Al Ministerio de Educación; Superintendencia Nacional de Salud, Defensoría del Pueblo, Fiduciaria La Previsora y la Secretaria Municipal y Departamental de Educación.	329
Acciones de Tutela para la protección del derecho a la salud	2
Acciones de tutela para la protección de derechos prestacionales y laborales.	5
Derechos de petición	35
Otros documentos	150
Acción Popular (escritos)	3

7. Acción popular¹³ para garantizar el acceso a la salud y la moralidad pública

La acción popular es parte de la estrategia integral que la Junta Directiva del SUTEQ, la Veeduría en Salud y la Secretaría de Seguridad Social y Asuntos Laborales, ha diseñado en el proceso de educación, denuncia, y reclamación de los derechos en salud de los maestros y sus familias.

El fallo a favor en primera instancia emitido por el Tribunal Administrativo del Quindío en el año 2016, es un indicativo claro de que tenemos la razón, que hemos venido

¹³ http://servicios.consejodeestado.gov.co/testmaster/nue_actua.asp?numero=63001233300020160028601

siendo vulnerados en nuestro derecho disfrutar de salud con calidad y oportunidad por parte de la Unión Temporal Magisterio Región 4 – COSMITET; la segunda instancia se tramita en el Consejo de Estado - Proceso No 63001233300020160028601 – Magistrado ponente Alberto Montaña Plata, fue fallada a favor de los maestros en abril de 2021 y notificada a las partes en julio.

En tal sentido le solicitamos dos veces a la Defensoría del Pueblo que citara al comité ad honorem de verificación y no fue posible; sólo lo hizo en enero de 2022; más sin embargo el actor popular (Héctor Elías Leal Arango), ha presentado dos informes donde se evidencia que COSMITET incumple no solo la sentencia, sino el contrato de salud.

Primer informe:

<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2022/01/primerinforme-al-tribunal.html>

Segundo informe

<https://saludytrabajodocente.blogspot.com/2022/01/segundo-informe-sobre-el-avance-del.html>

8. La Defensa de la autonomía sindical y de los sindicatos – SUTEQ - FECODE

Hoy, hay una intención clara e inequívoca del partido de Gobierno, el Centro Democrático, de eliminar a la FECODE, por lo que ha simbolizado histórica y actualmente en la defensa de la educación pública y las libertades ciudadanas; eliminar a FECODE es acabar con la posibilidad de la lucha de los maestros y sus garantías, no solo para el gremio sino para la sociedad entera, de ahí la importancia crucial de rodear la federación.

“La moral es lo que resiste cualquier codificación, formalización, socialización, universalización.”

Zygmunt Bauman

Este cerco antisindical y fascista contra la federación, se viene presentado por parte del actual Gobernador señor **Roberto Jairo Jaramillo** y la Secretaria de Educación la señora **Liliana María Sánchez Villada**; no han ahorrado esfuerzo en cercenar los derechos de autonomía sindical, a través de acciones como:

a). Hostigar la dirigencia sindical: - indicarle a un integrante de la junta que a la Secretaria no se le exige, sino que se le solicita; - a un grupo de integrantes de la junta requerirlos porque estaban en una I.E del municipio de Córdoba realizando una actividad sindical.

b). Negar los permisos sindicales: es frecuente la suspensión o no realización de actividades, porque el permiso llegó horas antes, fue negado o sale una contra orden a los rectores para que impidan la actividad.



c). Entrometerse en los asuntos internos del SUTEQ: Requerir a la junta para que explique la vigencia de la actual junta directiva y argumente porque no ha realizado la elección de junta directiva.

d). Mentir: para ganar en la opinión pública: - dos días previo al inicio de la alternancia en reunión con el SUTEQ le preguntamos y nos comentó que no estaba previsto, - decir públicamente que había concertado con el SUTEQ el inicio de jornada única sin almuerzo.

e). No cumplir lo acordado: en reunión con el Gobernador y en presencia del secretario encargado señor Arturo Andrés Londoño, se acordó el envío de un concepto a la Función Pública para el pago de las horas extras de los docentes que participaron del paro, dos meses y medio después el escrito no había sido radicado; - En tres ocasiones han enviado al SUTEQ el acta de acuerdos, en cada envío introducen modificaciones, lo que ha impedido concertar un documento final; entre otras situaciones que afecta la actividad sindical.

Por sus frutos los conocerán, ¿Acaso se recogen uvas de los espinos, o higos de las zarzas? ¹⁴; lo cierto es que la antidemocracia, el anti-sindicalismo y la intolerancia ha sido lo común que nos ha tocado vivir en la relación con el SUTEQ y el actual despacho de la Secretaría de Educación del Quindío.

Cordialmente:

HÉCTOR LEAL

HÉCTOR ELÍAS LEAL ARANGO

Presidente del SUTEQ

lealleal2011@gmail.com

¹⁴ Mateo 7:16.